

	POLITICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO, NICOTINA Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	GG-DG-TCM-02
		Revisión: 06
		22/09/2026
TECNIMONTAJES M&Y. S.A.S		

TECNIMONTAJES M&Y S.A.S., consciente de su responsabilidad frente a la protección de la seguridad, la salud y el bienestar de sus trabajadores y demás personas que desarrollan actividades bajo su control, establece la presente política con el propósito de prevenir el consumo de alcohol, tabaco, nicotina y sustancias psicoactivas, y de promover ambientes de trabajo seguros, saludables y libres de los efectos asociados a su consumo.

En consecuencia, la organización se compromete a:

- ✚ Prevenir el consumo y los efectos derivados del alcohol, tabaco, nicotina y sustancias psicoactivas que puedan afectar la seguridad, la salud, el desempeño o la capacidad de las personas para desarrollar sus actividades de manera segura.
- ✚ Prohibir que trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás personas bajo el control de la organización se presenten, permanezcan o desarrollen actividades laborales bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas que puedan afectar su capacidad para trabajar de manera segura.
- ✚ Prohibir el consumo, porte, distribución, comercialización, producción o tráfico de sustancias psicoactivas ilícitas en las instalaciones, vehículos, frentes de trabajo o durante el desarrollo de actividades laborales.
- ✚ Prohibir fumar, vapear o consumir productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos, imitadores, sistemas electrónicos de administración de nicotina, sistemas similares sin nicotina, productos de tabaco calentado y productos de nicotina oral en los lugares de trabajo y demás espacios donde su consumo esté prohibido por la legislación vigente o por las disposiciones internas de la organización.
- ✚ Promover ambientes de trabajo libres de humo y aerosoles, adoptando las medidas necesarias para prevenir la exposición de trabajadores y demás partes interesadas a estos factores.
- ✚ Garantizar que el uso de medicamentos prescritos se realice conforme a las indicaciones médicas y establecer mecanismos para que los trabajadores puedan comunicar oportunamente, de manera confidencial, cuando un medicamento pueda afectar su capacidad para desarrollar actividades de forma segura.
- ✚ Implementar, cuando corresponda, pruebas de alcoholimetría, alcoholemia y/o detección de sustancias psicoactivas como medidas preventivas, de acuerdo con los riesgos asociados a las actividades, la justificación técnica establecida en el SG-SST, el programa de prevención del consumo y la legislación vigente.

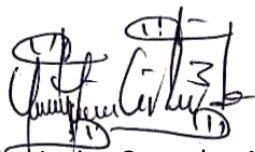
	POLITICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO, NICOTINA Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	GG-DG-TCM-02
		Revisión: 06
		22/09/2026
TECNIMONTAJES M&Y. S.A.S		

- ✚ Garantizar que las pruebas de detección se realicen bajo las condiciones técnicas, profesionales y de confidencialidad, custodia y aseguramiento de la calidad establecidas por la legislación aplicable.
- ✚ Desarrollar campañas, actividades de sensibilización, capacitación y promoción de estilos de vida saludables orientadas a la prevención del consumo de alcohol, tabaco, nicotina y sustancias psicoactivas, así como a la promoción de conductas seguras.
- ✚ Promover mecanismos de orientación y apoyo para los trabajadores que requieran atención relacionada con el consumo problemático de sustancias psicoactivas, de acuerdo con las rutas de atención disponibles y respetando la dignidad, privacidad y confidencialidad de la información de salud.
- ✚ Exigir el cumplimiento de esta política por parte de trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás personas que desarrollen actividades bajo el control de la organización, de acuerdo con las responsabilidades y requisitos establecidos.

El incumplimiento de las disposiciones establecidas en esta política podrá dar lugar a las medidas disciplinarias, administrativas, contractuales o de otra naturaleza que correspondan, de acuerdo con la legislación vigente, el Reglamento Interno de Trabajo, los contratos y demás disposiciones aplicables, garantizando el debido proceso.

TECNIMONTAJES M&Y S.A.S. promoverá una cultura preventiva frente al consumo de alcohol, tabaco, nicotina y sustancias psicoactivas, priorizando la protección de la vida, la salud y la seguridad de las personas y la prevención de accidentes e incidentes de trabajo.

La presente política será comunicada, implementada, mantenida y revisada periódicamente de acuerdo con los cambios en la legislación, los riesgos de la organización y las necesidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Yeisy Javier Corredor Acevedo
Gerente / Representante legal
TECNIMONTAJES M&Y S.A.S.
Yopal, septiembre 22 de 2026